

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XVII.

PALMA 12 DE OCTUBRE DE 1889.

NÚM. 41.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Concepción, 86, principal.

SECCIÓN DOCTRINAL

LA ENSEÑANZA ENCICLOPÉDICA

Impugnada ha sido por muchos y hasta hoy día es por algunos combatida con ardor, la enseñanza enciclopédica que se da en nuestras escuelas. ¿Para qué se enseñan tantas asignaturas en las escuelas de primeras letras, dicen los impugnadores del tema propuesto? Los niños tienen muy poca capacidad, el pretender hacerlos omniscientes es darles un alimento que no pueden digerir, es fatigar su espíritu inútilmente, hastiarlos, aburrirlos, imposibilitarlos para el estudio, es en fin, hacer pedantes y presuntuosos eruditos.

Otra cosa sería si por el contrario se hiciese á la manera que antiguamente se practicaba, si fueran introducidos poco á poco en el camino de la ciencia; si las materias de enseñanza que en un principio se ofreciesen á las nacientes inteligencias de los niños fuesen fáciles y en tan corto número como lo eran antiguamente, se conseguiría fijar más su atención; y por el mayor enlace que las ideas tendrían entre sí serían éstas de más fácil adquisición, más claras, más exactas, más sólidas y se fomentarían en los niños sus aficiones al saber.

De esta manera ó parecidamente discurren los detractores de aquel principio, y á fé que tal manera de discurrir parecerá á simple vista muy lógica y hasta con aparentes matices de naturalidad, para quienes des-

conozcan y no se hayan tomado el trabajo de estudiar lo que es la niñez ni lo que son las escuelas.

¿Porque es acaso dar una remota idea de conocer á la infancia los que tal dicen y afirman? No, por cierto. Tan gratuitos como pretenciosos argumentos constituyen la mayor de las aberraciones ó mejor dicho todas las aberraciones juntas, las cuales conviene en gran manera rebatir, siquiera sea para desilusionar á los que aun queriendo pasar por autorizados y pensadores, creen y aseguran que la inteligencia del niño se confunde en medio de tantas asignaturas que vienen á formar parte integrante del programa de nuestras escuelas, y cuyo cúmulo de enseñanzas dan un resultado contraproducente á los adelantos de la instrucción popular.

Nosotros, por el contrario, creemos que la simultaneidad de las materias que entran á formar el programa oficial de las escuelas de primeras letras, sobre no perturbar las facultades intelectuales del niño es ventajosísima para la educación del mismo, y de inmediata necesidad para el régimen de estos establecimientos.

Veamos. A poco que fijemos nuestra atención en la niñez observaremos sin dificultad que lo mismo en sus infantiles conversaciones como en sus más favoritos juegos, se descubre en aquellos tiernos seres una extremada veleidad, un desmedido afán en cambiar de objetos una tendencia constante en transformarlos, y el más vehemente deseo en procurarse la novedad, cuyas tendencias nos prueban la fugacidad de su imaginación al par que de la innata cu-

riosidad de que se halla dotada la infancia. Y si semejantes tendencias se advierten en el niño en sus conversaciones, en sus juegos predilectos y en todo lo que causa su placer, ¿á qué fin contrariar las leyes de la naturaleza? ¿Por qué no seguirlas con suma constancia y observarlas con todo rigor en sus estudios?

Si de este orden de ideas en que nuestras observaciones han girado nos remontamos á la contemplación del niño desde los primeros días que aparece á la escena de la vida, observaremos también ese desenvolvimiento progresivo en las facultades de su naciente inteligencia, cuyos primeros destellos se revelan por las sensaciones más vivas que le llaman su atención; veremos que sus primeras ideas se forman de los objetos con quienes se halla en más íntimo contacto y que su esfera de acción se va agrandando después á todo lo que le causa placer ó le produce dolor: que cuanto en casa y en la calle llama su atención lo somete á su examen, y que todo, hasta el lenguaje, tan luego llega á abstraer, contribuye á enriquecer de una manera fabulosa su entendimiento hasta el punto de que el caudal de sus conocimientos sin embargo de su corta edad, llega á ser muchas veces superior al que alcanza en el decurso de su vida.

Las fuerzas psíquicas del niño tienen que extender su acción á una inmensa variedad de objetos y no obstante esos múltiples trabajos de su tierna inteligencia, á nadie se le ha ocurrido pensar ni por un momento que este mismo niño pueda confundir el juguete que le sirve de solaz y entretenimiento, con el pan que le alimenta, ni con los vestidos que cubren su desnudez, ni con ninguno de los cuerpos que le rodean; antes por el contrario; sabe distinguirlos perfectamente entre sí y hasta conoce algunas de sus propiedades y usos á que aquellos se destinan.

De esta manera las ideas que el niño adquiere en esta corta edad y los juicios que en su mente forma, ni se relacionan entre sí ni se concretan á un ramo especial y determinado; antes bien, semejantes conocimien-

tos son inconexos y se refieren á todas las ciencias que el hombre ha podido inventar, cuya heterogeneidad no es óbice para que sin confusión en su mente las retenga, con tan precisa distinción cual las que hábil pedagogo hubiera podido imprimirle obligándole á retener y fijar su atención en un determinado número de objetos. Y si esto es tal como acabamos de bosquejar ¿puede haber método más racional y filosófico que aquel cuyo derrotero la misma Naturaleza nos traza? ¿Obrar en opuesto sentido no sería contrariar tan serias é inescrutables obras y oponerse á los designios de su Autor? Ciertamente que sí; y no es el Maestro de la niñez el que por seguir aquellos escabrosos senderos que le marcan los inexpertos impugnadores de la enseñanza enciclopédica en nuestras escuelas, ha de constituirse en abierta oposición con tan sublimes principios, la noble misión de que se halla revestido le impone el deber de ser el continuador de éstos y el que con los métodos y procedimientos que en su escuela adopte, ha de contribuir á que los niños adquieran en las materias de enseñanza que constituyen el programa de su establecimiento, la mayor acumulación de ideas, las cuales deben ir siempre impregnadas de este fastuoso ropaje de precisión y claridad de que ha sabido imprimirles con el precioso buril de sus procedimientos particulares. Y no tema si así procede que ha de crear en sus discípulos el pretendido aturdimiento, ni el desorden intelectual, ni el fastidio que vanamente presumen, ni nada de cuanto atribuyen los detractores de este capital principio al cúmulo de materias que se enseñan á la vez en nuestras escuelas primarias.

Por no ser más largos en este tan debatido asunto, no queremos entrar en otra clase de consideraciones á que el mismo se presta; y si, vamos á relacionarlo con el sistema disciplinario de nuestras escuelas, al cual no solamente reporta grandes ventajas sino que la simultaneidad de enseñanzas la consideramos hasta de una perentoria necesidad para el mejor régimen de aquellas.

Basta haber saludado siquiera sea por primera vez una escuela de primera enseñanza, para comprender sea cual fuere su concurrencia, que el orden de la misma está en razón directa de la alternativa de ejercicios, que así favorece al desarrollo de las facultades físicas como al de las intelectuales y morales.

Si se obliga al niño á permanecer por largo tiempo en una misma actitud y en un mismo trabajo intelectual, conforme se efectuaba en nuestras antiguas escuelas, éste se fatiga, fomenta el desorden, incomoda á cuantos tiene á su lado, destroza sus libros y cuanto puede, todo lo que le rodea le hostia y hasta su carácter adquiere cierto tinte de acritud. Y en semejante situación ¿qué medios le quedaban al profesor para conservar la disciplina al verse desobedecido repetidas veces por sus discípulos? El terror y nada más que el terror, impuesto por medio de los bárbaros castigos corporales de que tenía que hacer un frecuente uso, y cuyos procedimientos por la mayor ó menor dosis de crueldad que siempre llevaban en sí, servían en los discípulos para amortiguar la ternura de su corazón, inclinándolos á odiosos sentimientos; para entibiar en los mismos el amor al prójimo y embotar su sensibilidad, y para hacer desaparecer en el Maestro esa aureola de autoridad y ascendiente moral que siempre deben rodearle en el espinoso sendero de sus tareas escolares. No de otra manera se contrarían y violentan los impulsos naturales del niño.

Y no se nos arguya en este caso por los que tal desconocimiento muestran respecto de lo que son niños y escuelas, con aquel bárbaro aforismo de *la letra, con sangre entra*; porque ó nada quiere decir esto para nosotros, ó si algo significa es, que reconocían la supremacía en el profesor que en medio de tanta algazara, y aún cuando fuera ensangrentándose, sabía conservar la disciplina, sobre otro que voluntariamente era el juguete del capricho de sus discípulos.

Los dos eran pésimos en nuestro sentir; pero nada de extraño es que al primero se

le tuviera por mejor, porque entre el depositismo y la anarquía, entre lo malo y lo peor, aquello merecería también nuestra preferencia.

(*El Ramo.*)

LA QUÍMICA EN DOS PALABRAS

II

En una combinación, al contrario, las partículas, infinitamente pequeñas, de sustancias diferentes, sus *átomos ó moléculas*, como se llama, se unen, casi se *podía decir se sueldan*, y esta union, esta *combinación*, según se hace más ó menos rápidamente, produce un desprendimiento de electricidad que puede ser acompañado de calor, de luz y hasta de detonación. Después de la *combinación*, las sustancias ó cuerpos combinados cambian completamente de apariencia, muchas veces de grueso ó volumen, y sus propiedades ó caracteres más salientes han desaparecido. Hace noventa años no se conocía, más que muy imperfectamente, la naturaleza del agua, era considerada como un elemento ó cuerpo simple; algunos sabios, entre ellos un francés, Mr. Lavoisier, demostraron que era una combinación de gases. Era un gran descubrimiento que se apresuraron á comprobar en todos los países. En 1790, tres químicos, Fourroy, Seguin y Vauquelin, hicieron una experiencia que duró ciento ochenta y cinco horas, ocho días enteros. No se separaban ni un momento del laboratorio y hasta se acostaban en sillones, relevándose solamente cuando estaban muy cansados. Por medio de un aparato produjeron cerca de 520 litros de gas hidrógeno, y en otro aparato la mitad de oxígeno, 260 litros próximamente. Estos dos gases, llevados poco á poco á unas campanas de cristal, vinieron á combinarse en una bola grande bajo la influencia de una serie de chispas eléctricas, y formaron el agua. Los 780 litros de los dos gases produjeron después de su combinación escasamente medio litro de agua.

Combinaciones del oxígeno.—Ácidos y óxidos.—El oxígeno en combinarse en proporciones diferentes con los cuerpos simples que antes he nombrado produce compuestos de dos especies, los *ácidos* y los *óxidos*. Los ácidos contienen mucho oxígeno, frecuentemente tienen un gusto agrio. Son casi siempre líquidos, muy picantes, que atacan más ó menos á todo lo que tocan. El vinagre es un ácido, al cual se da el nombre de *ácido acético* en los laboratorios; el *ácido oxálico* existe naturalmente en las setas y en las acederas; el *ácido cítrico* en el limón; el *ácido tártrico* en la hez del vino. Estos cuatro ácidos son combinaciones de carbón puro y oxígeno, lo mismo que el *ácido carbónico*, comúnmente gaseoso, que forma millares de pequeñas burbujas que se escapan de la cerveza que bebemos, de la limonada gaseosa, del vino de Champagne, del agua de Setlz, y que dan á estas bebidas un sabor un poco agrio.

Los óxidos contienen menos oxígeno que los ácidos; comúnmente tienen la forma de polvos y un sabor áspero ó picante. El orín es una combinación de oxígeno y hierro, un *óxido de hierro*, y esos polvos tan peligrosos, que comúnmente se llaman *cardenillo*, y que se forman en las cacerolas de cobre y en las monedas antiguas, son *óxido de cobre*: la cal viva, que mezclada con arena compone el mortero ó argamasa para las obras, es el óxido del metal llamado calcio: la potasa y la sosa cáustica, que emplean las lavanderas, son óxidos de dos metales, el *potasio* y el *sodio*.

Deben indicarse dos excepciones: la primera, un compuesto gaseoso de hidrógeno y de un gas verdoso llamado *cloro*, del cual uos ocuparemos más adelante; compuesto que no tiene oxígeno, pero que disuelto en agua tiene todas las propiedades de los ácidos más enérgicos, y es el ácido *clorhídrico*; la segunda un compuesto gaseoso de hidrógeno y de azoe, que no contiene oxígeno, pero que disuelto en agua tiene todas las propiedades químicas de los óxidos, y es el *amoníaco* ó alcali volátil. Estos son los

compuestos gaseosos que nos sofocan en los sitios mal ventilados. Aparte de estas dos excepciones, es fácil recordar las diferencias entre los ácidos y los óxidos.

Ácidos.—Mucho oxígeno, casi siempre líquidos y su sabor agrio y picante.

Óxidos.—Poco oxígeno, forma terrosa, un sabor áspero ó ardiente.

Algunas veces se da á los óxidos el nombre de *bases* ó *álcalis*.

Combinación de los ácidos con los óxidos; sales.—Saturación—Sustitución.—La unión de los ácidos y de los óxidos forma las *sales*.

De modo que el *yesso*, las piedras, el mármol, y aun la cáscara de los huevos de las aves, son sales, porque se llama sal en química todo cuerpo combinado, en el cual entra un ácido.

Saturación.—Consiste en la combinación de un ácido con un óxido, cuando el compuesto resultante, la sal que se ha producido, no tiene ninguna de las propiedades de los componentes, estas propiedades han desaparecido, se han *neutralizado* en la combinación. *Saturación* es en este caso sinónimo de neutralización. Pongamos un ejemplo notable. El óxido llamado *potasa cáustica*, desleído en un poco de agua, disuelve rápidamente el aceite, la grasa y hasta la carne, á tal punto que, echando un pedazo en el líquido, desaparecería tan pronto como un terrón de azúcar en el agua. Un día, un desgraciado trabajador cayó en una cuba llena de potasa cáustica muy caliente; cuando se pudo sacar, ya no le quedaban más que los huesos.

El ácido sulfúrico es un cuerpo del cual la más pequeña gota corroe la piel, carboniza la piel, carboniza la madera y disuelve rápidamente el zinc y el hierro. Pues bien, estas dos sustancias tan malignas, mezclémoslas, y sus propiedades desaparecen; el resultado de la combinación será una *sal* inofensiva, casi sin sabor, y de la que se puede tomar una gran dosis sin experimentar más que el efecto de una ligera purga. El ácido ha sido *saturado*, *neutralizado* por

el óxido, El resultado es una sal que no tiene las propiedades del uno ni del otro: es una sal neutra de sulfato de potasa. Una sal puede no ser completamente neutra: si contiene un exceso de ácido, se llama sal acidulada, ó por abreviación, sal ácida: si contiene un exceso de óxido, se le llama *sal básica* ó *alcalina*. Además, el ácido de una sal puede ser reemplazado por otro más enérgico. Por ejemplo, si se vierte ácido sulfúrico sobre el mármol, que ya tiene ácido carbónico, este ácido carbónico se desprende, y el ácido sulfúrico ocupa su lugar; el *carbonato* de sal se ha convertido en *sulfato de cal*; el mármol se ha convertido en *yeso*. Este fenómeno se llama *sustitución*.—
(Se continuará.)

NARCISO GARCÍA.

(La Educación.)

ESCUELAS VACANTES

Primera enseñanza

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden vigente de 7 de Diciembre último para la ejecución del Real Decreto de 2 de Noviembre anterior han de proveerse por oposición las escuelas vacantes en las poblaciones siguientes de las provincias de este Principado.

PROVINCIA DE BARCELONA

Elementales de niños.

	<i>Pesetas</i>
Castellbisbal	825
Oristá	825
S. Cugat del Vallés.	825
Sta. María de Palautordera.	825

Ayudantías de niños.

Barcelona (nueva creación).	1650
Barcelona.	1650

Elementales de niñas.

Berga.	1100
Castelladral.	825

Escuela de párvulos.

Granollers.	1100
---------------------	------

PROVINCIA DE GERONA

Elementales de niños.

S. Hilario Sacalm.	825
----------------------------	-----

Elementales de niñas.

Mieras.	825
Molló.	825

PROVINCIA DE LÉRIDA

Elementales de niños.

Almacellas.	825
Espluga Calva.	825
Orgañá.	825
Os de Balager.	825

Elementales de niñas.

Agramunt.	825
Alcarráz.	825
Guisona.	825

PROVINCIA DE TARRAGONA

Elementales de niños.

Valls.	1375
Mora de Ebro.	1100

Elementales de niñas.

Falset	1100
Vilaseca.	1100
Bisbal del Panadés	825
Plá de Cabra	825
Ribarroja	825
Solivella.	825
Bonastre	750

TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID

Escuelas elementales de niños

La plaza de Maestro de la señalada con el número 31, y establecida en el puente de Toledo, núm. 6, dotada con el sueldo anual de 2.250 ptas., 500 par lo menos en compensación de retribuciones y demás emolumentos.

Escuelas elementales de niñas

La plaza de Maestra de la señalada con el núm. 59, establecida en la calle de Trafalgar, núm. 9, dotada con el sueldo anual de 2.250 ptas., 500 por lo menos en com-

pensación de retribuciones y demás emolumentos.

La ídem de la señalada con el núm. 60, establecida en la calle de San Cosme, números 22, 24 y 26, dotada con el sueldo anual de 2.250 ptas., 500 por lo menos en en compensación de retribuciones y demás emolumentos.

PROVINCIA DE MADRID

Escuelas de niños.

La plaza de Maestro de la elemental de Buitrago, dotada con el sueldo anual de 825 ptas. y 250 por compensación de retribuciones.

La de ídem de la de Campo Real, con el sueldo anual de 825 pesetas y 275 por compensación de retribuciones.

La de ídem de Meco, con el de 825 pesetas y 250 por compensación de retribuciones.

La de ídem de Torrejón de Velasco, con 825 ptas. y 725 por compensación de retribuciones.

Escuela de niñas,

La plaza de Maestra de la elemental de Villarejo de Salvanes, dotada con el sueldo anual de 1.100 ptas. y 325 por compensación de retribuciones.

La ídem de la de Villaverde, con el sueldo anual de 825 ptas. y 207'50 por compensación de retribuciones.

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL

Escuelas de niños.

La plaza de Maestro de la elemental de Villanueva de los Infantes, dotada con el sueldo anual de 1.100 ptas. y 366'65 por compensación de retribuciones.

La ídem de la de Castellar de Santiago, con el sueldo anual de 825 ptas., 325 por compensación de retribuciones y 75 para casa habitación.

La ídem de Auxiliar de la de Piedrabuena, con el de 750 ptas., sin retribuciones ni casa habitación.

Escuelas de niñas.

La plaza de Maestra de la elemental de

Manzanares, dotada con el sueldo anual de 1.375 ptas. 458'33 por compensación de retribuciones y 150 para casa habitación.

La ídem de La Solana, con el sueldo anual de 1.100 ptas. y 366'66 por compensación de retribuciones.

La ídem de la de Villarmibia de los Ojos, con el de 1.100 ptas., 366'66 por compensación de retribuciones y 62'50 para casa habitación.

La ídem de Villanueva de la Fuente, con 826 pesetas y 275 por compensación de retribuciones.

PROVINCIA DE CUENCA

Escuela de niños.

La plaza de Regente de la práctica agregada á la Normal de Maestros de Cuenca, dotada con el sueldo anual de 1.375 ptas. y 343 por compensación de retribuciones.

Escuelas de niñas.

La plaza de Maestra elemental de Sisante, dotada con el sueldo anual de 1.190 pesetas y 275 por compensación de retribuciones.

Las ídem de las de Moya, Tébar, Villanueva de la Jara y Villar de Cañas, dotadas cada una con el sueldo anual de 825 ptas. y 206'25 por compensación de retribuciones.

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Escuelas de niñas.

Las plazas de Maestras de las elementales de Budía y Sacedón dotadas cada una con el sueldo anual de 825 ptas. y 206'25 por compensación de retribuciones.

PROVINCIA DE SEGOVIA

Escuelas de niños.

La plaza de Maestro de la elemental de Codorniz, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas y 250 por compensación de retribuciones.

La plaza de Auxiliar de la Compañía de Segovia, con el sueldo anual de 833'25 pesetas, sin retribuciones ni casa habitación.

La ídem de Auxiliar de una de las elementales de Segovia. de nueva creación, con el sueldo anual de 750 ptas., sin retribuciones ni casa habitación.

Escuelas de niñas.

La plaza de Maestra de la elemental de Balsaín, dotada con el sueldo anual de 825 y 206'25 por compensación de retribuciones.

La plaza de Auxiliar de una de las elementales de Segovia, de nueva creación, con el sueldo anual de 750 ptas., sin retribuciones ni casa habitación.

PROVINCIA DE TOLEDO

Escuelas de niñas.

La plaza de Maestra de la elemental de Villacañas, dotada con el sueldo anual de 1.100 ptas., 366'75 por compensación de retribuciones y 100 para casa habitación.

La id de la de Aldeanueva de Barbarroja, con el sueldo anual de 825 pesetas, 275 por compensación de retribuciones y 75 para casa habitación.

NOTICIAS GENERALES

Dice La Revista de primera enseñanza:

«Cuatro años hace que no funciona en Cádiz una escuela de párvulos por falta de local. Cuando esto sucede en la capital de la provincia ¿que pasará en los pueblos?»

Y añade *La Publicidad*, de Sevilla:

«Pues en los pueblos de nuestra provincia sucede lo siguiente:

En Chiclana hace dos años que no funciona una escuela de párvulos.

En Tarifa hace dos años que no funciona otra escuela de párvulos.

En Medina hace dos años que no funciona otra escuela de párvulos.

En Olvera hace dos años que no funciona una escuela elemental de niños.

Y no funcionan porque no quieren los Alcaldes.»

En Granada no funciona la Escuela práctica agregada á la Normal superior de Maestros, porque..... no hay local desde hace *dos años*, menos algunos días.

Y esto sucede en Granada, y con la Escuela práctica agregada á la Normal.

Por lo visto, en todas partes cuecen habas.....!

Por renuncia de Don Antonio Bordons, queda vacante una plaza de Profesor en la Escuela Normal de Maestros de Gerona.

Dice La Escuela:

La primera enseñanza, tiene por desgracia muchos mandarines que sólo sirven para rebajar el ascendiente de los Maestros, y pocos que coopeeren en las múltiples y complicadas atenciones que reclama.

Es un axioma, que cuanto más se atiende á lo supérfluo, tanto más se lastima lo esencial y positivo en pro de la enseñanza.

Dice El Riojano:

Por 116 Maestros de diferentes provincias se ha elevado una exposición al Sr. Ministro de Fomento solicitando que los Maestros que disfruten 625 pesetas y tengan oposiciones aprobadas. puedan pedir las del sueldo inmediato ó sea de las de la categoría de oposición. Tendremos al corriente á nuestros lectores si resulta favorable, como deseamos.

De La Asociación:

Una pregunta.

¿Saben nuestros apreciables colegas de la Corte, ellos que viven cerca de esa casa que llamamos Ministerio de Fomento. cuando se publican los programas de oposiciones?

¿O es que, para que todo resulte malo, no se quiere hacer lo poco bueno que en el famoso decreto se consignaba?

EL MAGISTERIO BALEAR.

PALMA 12 DE OCTUBRE DE 1889.

¿ Ayer terminaron los ejercicios de reválida en la Normal de Maestras de esta provincia, habiendo sido aprobados para Maestros Elementales, los siguientes:

- D. José Llabrés y Rabasa.
 » Jaime Simonet y Deyá.
 » Cayetano Aguiló y Aguiló.
 » Sebastián Sancho y Ferrer.
 » Sebastián Caldentey y Palmer.
 » Mateo Melis y Font.
 » José Massot y Tortella.
 » Antonio Pastor y Vidal.

En la Normal Superior de Maestras se han revalidado también las señoritas siguientes:

Superiores.

- D.^a Teresa Roselló y Llabrés.
 » M. Josefa Nadal y Nadal.
 » María Andreu y Andreu.
 » Apolonia Andreu y Monjo.
 » Apolonia Gilet y Marimon.

Elementales.

- D.^a Emilia Bisbal y Rancesville.
 » Antonia Campíns y Vidal.
 » Catalina Arbós y Rotger.
 » María Francisca Labandera y Moragues.
 » Salvadora Morlá y Trenchs.
 » Dolores Folch y Rius.
 » Mercedes Eizaguirre y Garmendia.
 » Josefa Lloma y Pajerrois.
 » Catalina Jaume y Obrador.

Felicitemos cordialmente á los nuevos profesores de ambos sexos, deseándoles buena suerte en la práctica de tan delicada profesión.

Según el vigente sistema de pagos por atenciones de primera enseñanza, los ayuntamientos tienen que ingresar en la Caja especial del Ramo dentro del presente mes de Octubre la parte correspondiente al primer trimestre del corriente ejercicio económico.

Como la falta de cumplimiento en el indicado importante servicio puede originar graves responsabilidades á los Alcaldes, Depositarios municipales y Secretarios municipales y Secretarios de los Ayuntamientos transcribimos á continuación el art. 5.º del R. D. de 16 de julio último, para que los indicados funcionarios sepan á que atenerse.

Art. 5.º Cuandos los ingresos calculados para cubrir dichas atenciones consistan en arbitrios ó impuestos municipales, recargos autorizados, repartimientos ó cualquiera otra clase de medios de realización inmediata ó directa de los Ayuntamientos, entregarán éstos, sin escusa alguna, en la Caja especial el importe de cada trimestre dentro del primer mes siguiente á la terminación de aquél.

En caso de que no lo hicieren, los Gobernadores civiles á propuesta de las Juntas provinciales, acordarán la intervención de los fondos municipales y su recaudación por medio de Delegados especiales hasta conseguir que se hagan efectivas las cantidades en descubierto, disponiendo á la vez que se instruya expediente para depurar si por cuenta de los arbitrios, impuestos, recargos ó repartimientos, cuyos valores aparezcan destinados á cubrir la obligación, se ha recaudado cantidad suficiente al efecto ó mayor que la ingresada, en cuyo caso si los fondos se hubiesen aplicado al pago de otras obligaciones, ó hubieren dejado de ingresarse, se harán efectivos por cuenta de los que hubiesen acordado ú ordenado el pago, sin perjuicio de proceder contra ellos criminalmente si á ello hubiere lugar.»

No sería por demás que el Sr. Gobernador empezara á aprontar algunos delegados; pues sospechamos que no han de faltar Ayuntamientos morosos.

Agradecemos al digno Director del Colegio de Santo Tomás de Aquino, de Inca, D. Juan Foul, la atenta invitación para que asistamos á la apertura y distribución de premios adjudicados en el curso anterior, que debe tener lugar el día 13, á las 3 y media de la tarde.

Quizás nuestras excesivas ocupaciones no nos permitan asistir á tan solemne acto; pero EL MAGISTERIO BALEAR hace votos por la prosperidad de tan renombrado Establecimiento.